Escuadras de Cuellar han de ser satisfechas p.r la R.l
Hacienda ó por los Pueblos como hasta aqui del
fondo de Propios, á fin de que se haga de estos
p.r comprender el R.l Decreto de treinta de Ma
yo solam.te el Sistema Gen.l de Hacienda del
mismo modo q.e deben pagarse las demas Car
gas municipales, y acordaron su Cump.to

Se vio otra orden del mismo S.r Intend.te de
diez y seis del corriente en q.e comunica la de
dos del mismo del S.r Contador Gen.l interino
de Propios y Arbitrios del Reyno expedida p.r
el Consejo sobre q.e el Pro.r Sindico Gen.l asista
a las Juntas de Propios con voto y no lo Persone
ros con los demas extremos q.e abraza y en q.e
señala las Personas q.e deben componer dha. Jun
ta y Sus Mrds. enterados acordaron su Cump.to

En este Ayuntam.to di cuenta yo el Emo. del
auto proveido p.r el S.r Alcalde mayor en
el Expediente ó demanda puesta p.r los Ha
cendados de la Acequia mayor del Comun en
q.e le manda q.e p.r dhos. Hacendados se ha
ga el nombram.to de Comisarios de Hilas con las
reservas hechas p.r el Ayuntam.to y acordaron
su Cump.to

Con lo q.e se concluyo este Acto q.e firmaron
de sus Mrds. los q.e saben doy fee

Josef Santiago Picazo — Juan Pasqual Orozco

Josef Olivez — Martin de Cuellar

Pr. Juan Bta. Biels — Angel Moreno — Antemi

Juan Galiano